



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN, 13 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 430, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2832**, de fecha 26 de Octubre de 2018, se autoriza la exención en el pago de Derechos de Aseo Domiciliario, periodo 2018 - 2020, a doña Julia Salinas Bustamante y otros beneficiarios.

3.- El **Memorándum N° 152**, de fecha 04 de Febrero de 2019, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de **Julia Salinas Bustamante**, correspondiente a la 1^{era} y 2^{da} cuota de Derechos de Aseo año 2018. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Prov. N° 224 de fecha 07.01.2019, ingresada por Julia Salinas.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✚ Fotocopia Ingreso Municipal N° 1728265, correspondiente a Derechos de Aseo, cuota 1/2018, del Rol
- ✚ Fotocopia Ingreso Municipal N° 1728266, correspondiente a Derechos de Aseo, cuota 2/2018, del Rol
- ✚ Certificado de Exención de derechos de Aseo, de fecha 04.01.2019, generado por el Depto. de Rentas.
- ✚ Informe de Deuda de Derechos de Aseo, de fecha 04.01.2019, elaborado por el Depto. de Rentas.
- ✚ Histórico de Pagos de Aseo Domiciliario, de fecha 15.01.2019, emitido por el Depto. de Rentas - Derechos de Aseo.
- ✚ Certificado de Avalúo Fiscal, de fecha 25.01.2019, emitido por el S.I.I.
- ✚ Informe de Deuda de Derechos de Aseo, de fecha 25.01.2019, elaborado por el Depto. de Rentas.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Procédase la devolución de dinero, por un monto de **\$27.974.- (veintisiete mil novecientos setenta y cuatro pesos)**, a nombre de **Julia del Carmen Salinas Bustamante**, Cédula de Identidad N° correspondiente a la 1^{era} y 2^{da} cuota de Derechos de Aseo año 2018 de la propiedad ubicada Buin. Lo anterior considerando que la propiedad se encuentra exenta de pago del Derecho de Aseo, por el periodo 2018-2020, situación sancionada por Decreto Alcaldicio N° 2832/2018; sin embargo, la contribuyente canceló las cuotas indicadas a restitución, los días 03 de Mayo de 2018 y el 25 de Junio de 2018.

2.- Regístrese contablemente la devolución, según lo siguiente:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta	N° Giro	Monto
1150301002003001	Del Ejercicio	1728265	14.100.-
1150301002003001	Del Ejercicio	1728266	13.869.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA:CMG, VVS, NVVS, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2018\Julia Salinas Bustamante.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buini.cl

579648